REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96-2-1-1-0002399

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL.

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 29 de enero de 1996, se ha otorgado ante el Notario Vigesimo Tercero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA S.A.**;

QUE el Lcdo. Eloy [illegible] Villafuerte, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del Abg. Xavier Estrada Perlaza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrro 28 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la Compañía **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA S.A.**, constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva los restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de Agosto de 1994 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 11 JUN 1996

**Ottón Morán Ramirez**
**INTENDENTE JURIDICO DE LA**
**OFICINA DE GUAYAQUIL**

AMdeA/RD.-
Exp. No. 2723

**C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscri -**

ta esta Resolución a foja 41.721, Número 12.786 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.978 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i seis de Julio de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ab. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 23.373 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa i cinco, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i seis de Julio de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ab. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL